



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



CIRCULAR DDC/018/2021

Guadalajara, 24 de Mayo 2021

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS Y DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS.

Con la finalidad de generar una asignación eficiente de las y los estudiantes que solicitan la inscripción a los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales en las diferentes Dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara refrendamos a Uds. que es necesario el uso del formulario electrónico cuyo enlace encuentran a continuación:

<https://forms.gle/VXWh7zmoKL2eqaaMA>

A través de los datos que Uds capturen en el mismo, se realizarán las asignaciones de las y los estudiantes solicitados. Cualquier solicitud de estudiantes y para registrar programas nuevos, debe realizarse exclusivamente a través de dicho formulario.

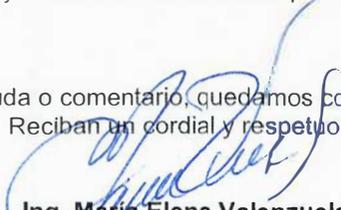
Igualmente, refrendamos y enfatizamos que la asignación de las y los estudiantes a las distintas Dependencias se realiza mediante el Oficio de Comisión, debidamente sellado y firmado, mismo que **únicamente expide la Dirección de Desempeño y Capacitación**. Ninguna otra Dependencia está facultada para asignar de forma directa a las y los estudiantes, para solicitarlos de forma directa a las Entidades Escolares, para recibirlos sin dicho documento ni para realizar convenios ni acuerdos de prestación de forma directa.

No está autorizada la recepción de estudiantes SIN EL OFICIO DE COMISIÓN. Por lo anterior, se hace énfasis en que la liberación del Servicio Social y Prácticas Profesionales se realiza únicamente a las y los estudiantes que cuenten con su **expediente completo**.

Esta Dirección no reconoce ningún programa de "aprendizaje estudiantil voluntario"; los perjuicios administrativos y de atribuciones que resulten como consecuencia de la omisión a los requisitos establecidos para estos programas son responsabilidad directa de quién ignore los lineamientos anteriormente descritos.

Por todo lo anterior, solicitamos a Uds tengan a bien girar las instrucciones procedentes con la finalidad de evitar desviaciones de proceso para no generar confusiones que deriven en perjuicio de los trámites de las y los estudiantes, y sobre todo, facilitar, respetar y enriquecer el periodo de prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales para ambas partes.

Para cualquier duda o comentario, quedamos como siempre a sus órdenes.
Reciban un cordial y respetuoso saludo


Ing. María Elena Valenzuela García
Directora de Desempeño y Capacitación



Dirección de Desempeño y Capacitación
Dirección de Recursos Humanos

Desempeño y Capacitación

Calle Hidalgo # 426, Edificio Rival, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
1201 8011, 1201 8000 ext. 8011